

LA AUDITORÍA FORENSE, COMO INSTRUMENTO LEGAL PARA EL CONTROL DEL FRAUDE CORPORATIVO

Andrea Ramírez Casco

✉ andrea.ramirez@epoch.edu.ec

✉ andreitapili@yahoo.es

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo - Ecuador

Raúl Ramírez Garrido

✉ rramirez@epoch.edu.ec

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo - Ecuador

Amaro Berrones Paguay

✉ avberrones@espe.edu.ec

Escuela Superior Politécnica del Ejército - Ecuador

Edison Calderón Morán

✉ edison.calderon@epoch.edu.ec

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo - Ecuador

RESUMEN

La presente investigación, tiene como propósito considerar a la auditoría forense como un instrumento para descubrir y evidenciar los fraudes cometidos en las instituciones, analizando aspectos de los diferentes departamentos como: el financiero, el contable, el manejo de los recursos, la legalidad de las operaciones, la veracidad de los soportes, entre otros. En muchas ocasiones, el desconocimiento de técnicas efectivas, la inadecuada actuación ante la justicia, hacen que los fraudes no sean detectados con claridad y certeza, ni juzgados de la manera correcta, por lo que el papel del auditor es, prevenir y determinar aspectos de control del fraude, con la participación conjunta de todos los niveles de la dirección. Al mismo tiempo, la administración es responsable de la aplicación de procedimientos de control para minimizar el fraude, el mismo que es difícil de detectar por la documentación falsa que realizan los altos directivos para cometer actos ilícitos en beneficio propio o de terceros. Por lo expuesto para el análisis del control del fraude corporativo, se aplicó el método teórico para analizar, hechos y fenómenos relevantes durante el proceso de investigación y finalmente se exponen conclusiones que buscan aplicar procedimientos que permitan obtener evidencias que apoyen al poder judicial ante actos fraudulentos

Palabras clave: Auditoría forense, categorías de fraude, informes financieros

ABSTRACT

The purpose of this investigation is to consider the forensic audit as an instrument to discover and evidence the fraud committed in the institutions, analyzing aspects of the different departments such as: the financial, the accounting, the management of the resources, the legality of the operations, the veracity of the supports, among others. In many cases, the ignorance of effective techniques, the inadequate action before the courts, make the frauds not to be detected with clarity and certainty, nor judged in the correct way, so the auditor's role is to prevent and determine aspects of fraud control, with the joint participation of all levels of management. At the same time, the administration is responsible for the application of control procedures to minimize fraud, which is difficult to detect due to false documentation made by senior managers to commit illegal acts for their own or third parties' benefit. Based on the foregoing for the analysis of corporate fraud control, the theoretical method was applied to analyze, relevant facts and phenomena during the investigation process and finally conclusions are drawn up that seek to apply procedures that allow obtaining evidence that supports the judiciary in the face of fraudulent acts.

Keywords: Forensic audit, fraud categories, financial reports

1. INTRODUCCIÓN

En el mundo empresarial, la auditoría forense nace para detectar el fraude en el sector público y privado, su principal objetivo es evaluar los estados financieros, y las actividades que se encuentre fuera de la Ley, la misma que se ha convertido en una necesidad de la justicia y una disciplina especializada en la investigación de casos como: delitos financieros cuyos responsables son funcionarios del gobierno corporativo. Además, menciona Arbeláez, Correa y Silva (2013, p. 227) que la auditoría forense es “una herramienta para detectar y judicializar fraudes y delitos de tipo económico, financiero, contable y legal dentro de las empresas”, también se puede identificar irregularidades efectuadas por los contribuyentes y lograr que la evidencia recabada se ajuste a todos los procedimientos de auditoría.

Por otra parte, según (Maldonado, 2003) establece que es donde el auditor se basa procedimientos que permitan obtener evidencias que apoyen el poder judicial contra actos fraudulentos en contra de la administración pública, y así establecer mecanismos de control para prevenir y estudiar hechos de corrupción .

El fenómeno de la corrupción en la alta dirección, va creciendo en diferentes modalidades tales como: enriquecimiento ilícito, peculado, cohecho, soborno, malversación de fondos; entre otros, los cuales han generado un costo social difícil de eliminar es por estos factores que nace la auditoría forense para detectar y corregir el fraude , así mismo se han ido desarrollando técnicas específicas para combatir el crimen y trabajar en la aplicación de la justicia, para minimizar la ilegalidad que se presenta en el fraude contable ante

la presentación de información financiera inexacta por manipulación intencional, falsificación de documentos, lavado de activos, entre otros.

Actualmente la administración tiene como propósito establecer sistemas de control adecuados y vigilar que éstos funcionen de forma apropiada, la administración necesita contratar a un contador público como auditor antifraudes que la apoye con ese trabajo, y así se aprovisionará de consejos para establecer las medidas para prevenir o disuadir el riesgo de fraude.

Dentro de los objetivos de la auditoría forense se menciona los siguientes:

- Identificar durante el trabajo de campo de auditoría los responsables de cada acción, para informar a los organismos de control las faltas detectadas.
- Proporcionar evidencia pertinente, que facilite a la justicia actuar frente al crimen organizado.
- Evitar prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y transparencia en los negocios.
- Promover la rendición de cuentas al finalizar cada ejercicio fiscal

Por lo expuesto, la corrupción es considerada como el acto de abusar de poder en el sector público y privado mismo que busca su beneficio personal perjudicando al estado como a los ciudadanos, para obtener ingresos ilegales. Dicho propósito es que el auditor forense, establezca indicios de responsabilidad penal, la evidencia obtenida permite establecer sentencias ante los jueces. Finalmente, se pretende establecer una cultura de honestidad y ética para evaluar los riesgos del fraude y

así aplicar controles para mitigar riesgos y reducir oportunidades para el fraude corporativo

2. METODOLOGÍA

La presente investigación fue parte de la investigación teórica - exploratoria, ya que se utiliza métodos y técnicas para propósitos específicos, con la finalidad de desarrollar un primer acercamiento hacia el tema objeto de estudio. La misma que fue parte esencial de un proceso de investigación científica, donde se realizó una revisión bibliográfica sobre las realidades teóricas y empíricas de la auditoría forense, la cual es considerada como instrumento de control del fraude corporativo en el sector público, apoyándose en diferentes tipos de documentos donde se estudia e interpreta la información recopilada sobre las diferentes concepciones del tema objeto de estudio.

Durante la investigación, se ha utilizado el método histórico el cual se emplea en la interpretación de la información y el desarrollo de técnicas que se basan en la experiencia del pasado, por lo que el método sistémico analiza las variables de un todo las interrelaciona.

Los procedimientos utilizados son: el análisis y síntesis, el descriptivo y el de inducción y deducción. La metodología planteada permitirá llegar hacia el objetivo de la investigación, que es analizar la auditoría forense, como instrumento de control del fraude corporativo en el sector público, con la finalidad de contribuir a las ciencias contables, por la gran cantidad de dinero que se mueve, producto de actividades ilícitas como el narcotráfico.

3. DESARROLLO

Auditoría forense

La auditoría forense es un proceso de inspección que permite controlar e investigar información (financiera, contable, administrativa, entre otros) para así poder determinar crímenes económicos y/o delitos tales como: corrupción administrativa, fraude contable, lavado de dinero, entre otros. Por lo que, según Dávalos Arcentales (2010) menciona que es una de las opciones más relevantes para el castigo de la delincuencia financiera, porque gracias a la labor de un experto en la detección de este tipo de delitos, es posible la obtención de opiniones y criterios de valor técnico, práctico y legal para que funcione en la debida forma, la justicia y sea posible contribuir con mayor acierto la emisión de los fallos y sentencias judiciales cuyos responsables son empleados que desempeñan actividades o funciones en entes públicos o privados, en muchos casos con ayuda de personas externas sean proveedores, familiares cercanos, clientes, testaferros, entre otros.

Por consiguiente, se considera mucho más efectiva que la auditoría de los estados financieros en la investigación del fraude contable (Estupiñán, 2006), es decir se encarga de detectar evidencias de fraudes corporativos o actos de corrupción en empresas públicas o privadas, por lo que busca malversar al Estado, a los accionistas, a los acreedores, pues se logra con ello pagar menos impuestos, distribuir menos dividendos, constituir menores reservas que protejan el patrimonio y las deudas a favor de los acreedores (Bermúdez, 2000).

Más aún, la "contabilidad forense" se

encarga de detectar evidencias de fraudes corporativos o actos de corrupción en entes privados o públicos, al revisar los libros contables, los balances y las facturas de una compañía (Saccani, 2010). Al mismo tiempo, según Agudelo Ortiz, Sánchez Posada, & Villada Cramona, 2008), “requiere un conocimiento experto en teorías contables, auditoría, técnicas de investigación criminal es una rama importante de contabilidad investigativa, utilizada en la reconstrucción de hechos financieros, investigaciones de fraudes, cálculos de daños económicos y rendimientos de proyecciones financieras. (p. 6). Al respecto, (Castro, 2002), establece que la auditoría forense “ha crecido significativamente durante los últimos años y en este período se ha desarrollado velozmente, los métodos de trabajo, reglas que se utilizan y principios de ética” (p.26).

La auditoría forense juega un rol importante hoy en día en la sociedad moderna, para analizar e investigar procesos, administrativos, financieros y contables que necesitan apoyo de un equipo de auditores forenses con experiencia y visión de detectives para aportar con información relevante como apoyo a las decisiones de jueces y peritos que dictan sentencias.

Cuadro 1
Categorías del fraude

| | |
|--|---|
| Informes financieros fraudulentos | Son considerados como un error u omisión intencional con la intención de engañar usuarios. Se puede establecer como ejemplo que para el manejo de ingresos, se reduce el valor del inventario y demás activos de una compañía, lo que genera entradas altas cuando se vendan los activos de la entidad. |
| Malversación de activos | Es el fraude que involucra el robo de los activos de una entidad, que involucra a empleados y terceras personas dentro de la organización, debido a que las cantidades que involucran no son materiales para los estados financieros. |

Elaborado por: Cano C., D., & Lugo C., D (2010). Auditoría Financiera Forense. Bogotá: Ecoe Ediciones. Fuente: Los autores

Dentro de las categorías del fraude, de manera particular el lavado de activos, según (Gómez Iniesta, 1996) es “aquella operación a través de la cual el dinero de origen sea siempre ilícito es mismo que es sustituido o transformado a los circuitos financieros legales, de cualquier tipo de negocio como si se hubiera obtenido de forma lícita” (p.21). Más aún, el lavado de activos “es dar apariencia legal a un producto o servicio procedente del narcotráfico y todos los delitos tipificados en el código penal de cada país” (Belnal Gutiérrez & Arandia Forero, 2006, p.25)

Más aún, se establece como la distorsión de la información financiera, realizada por la alta gerencia para causar daño a los usuarios de los estados financieros que son: prestamistas, inversionistas, accionistas y estado (sociedad), por lo que el fraude laboral es la distorsión de la información financiera (malversación de activos), con el propósito de causar daño a la empresa, por lo que se encubre la información financiera para beneficiarse de los recursos de la empresa, donde que dos o más personas se ponen de acuerdo para perjudicar a terceras personas. A este tipo de fraude, la SAS 99 lo llama apropiación indebida de activos, desfalco o crimen ocupacional.

También, en las SAS 99, se establece tres condiciones para que se genere un fraude a partir de informes financieros fraudulentos y malversación de activos, estableciendo lo siguiente:

Cuadro 2

| Triángulo del fraude | |
|----------------------------------|--|
| Incentivos/presiones | La administración tiene incentivos o presiones para cometer fraudes |
| Oportunidades | Las oportunidades determinan que la administración cometa fraudes |
| Actitudes Racionalización | Existe un conjunto de valores éticos que permite a la administración cometer un acto deshonesto, o se encuentra en un ambiente que ejerce presión. |

Elaborado por: Cano C., D., & Lugo C., D (2010). Auditoría Financiera Forense. Bogotá: Ecoe Ediciones. Fuente: Los autores

El triángulo del fraude, se basa en los motivos y oportunidades que tienen los individuos para cometer un acto fraudulento, ocasionando que no se cumplan los objetivos corporativos de la empresa, ya que es necesario identificar los factores de riesgo, ya que a pesar de las tres condiciones que establece el triángulo del fraude los factores de riesgo son diferentes, de acuerdo al tipo de actividad económica de una organización

En efecto, se espera que el auditor forense demuestre un sólido conocimiento en el ambiente legal para que en su trabajo como denunciante pueda tener una eficiente ejecución en su labor como la comunicación, como detective y litigante audaz. (Rodríguez, 2009), ya que el fraude radica en el ocultamiento de hechos o circunstancias falsas lo establece (Chavarría y Roldán, 1996).

De esta manera, se establecen cuatro fases, cada una será el punto de partida para el desarrollo del trabajo de campo del auditor, por lo que un adecuado de desarrollo permitirá resultados eficientes e independientemente del tipo de fraude contable que se trate.

En el siguiente cuadro se detallan cada una de las fases.

Cuadro 3

| Proceso de la auditoría forense | |
|--|--|
| | En esta fase según Camposano Zhangui & Moyano Reino, (2014) menciona que se preste atención en áreas importantes de la misma, que los problemas potenciales sean identificados y que el trabajo sea llevado a cabo en forma explícita (p.47). |
| Fase I: Planificación | En la planificación, se obtiene un conocimiento general del caso a ser investigado, y el entorno; también analiza los indicadores de fraudes existentes; evalúa el sistema de control interno para detectar debilidades; investiga para ver si existen suficientes indicios, para considerar procedente el desarrollo de la auditoría. El programa de trabajo utiliza el auditor como guía metodológica en la realización de sus labores; y los procedimientos apropiados; así como la calendarización prevista y el personal involucrado" (Sotomayor, 2008, p.72). |
| Fase II: Trabajo de campo: | En esta fase de acuerdo al criterio de Fernández Soría & Iriarte, (2010) "se ejecutan los procedimientos de auditoría forense definidos en la fase planificación, más aquellos que se consideren necesarios durante el transcurso de la investigación". (p.26), por lo que establece una comunicación permanente con las personas involucradas en el área o departamento motivo de examen. Por otra parte, para (Badillo Ayala, 2008), los procedimientos programados varían y deben ser "flexibles en la ejecución del trabajo ya que se avanza a medida que se obtiene resultados, los mismos que podrían hacer necesaria la modificación de los programas definidos inicialmente" (p.15). A criterio de Ray Whittington & Pany, (2000), "durante el trabajo de campo los auditores documentaran la planificación, la evidencia reunida, el análisis, la interpretación y los hallazgos en sus papeles de trabajo" (p. 597), insumos necesarios para la redacción del informe final a la alta dirección. |
| Fase III: Comunicación de resultados: | A través de los resultados parciales o totales, se analiza quien debe efectuar las comunicaciones, puesto que los auditores forenses deben tener un cuidado especial en la información, ya que un error puede truncar toda la investigación. De acuerdo a (García Lastra, 2012), el informe del auditor es el "resultado de su trabajo, que contiene una opinión acerca si las operaciones operativas, administrativas y financieras, evaluadas en una organización, han cumplido las disposiciones legales y reglamentarias, tanto internas como externas que le son aplicables o de cumplimiento obligatorio"(p.15). |
| Fase IV: Monitoreo | Es la última fase el objetivo es asegurarse de que los resultado de la investigación sean considerados pertinentes para evitar que se queden estancados u olvidados, su finalidad es el monitoreo ya que permite "asegurar que los resultados de la investigación forense sean considerados según fuere pertinente y evitar que queden en el olvido, otorgando a los responsables del fraude la impunidad" (Ramírez & Bohórquez, 2013, p. 194). |

Fuente: Cano C., D., & Lugo C., D (2010). Auditoría Financiera Forense. Bogotá: Ecoe Ediciones. Elaborado por: Los autores

En conclusión en el trabajo de campo de la auditoría forense, según (Cano C. & Lugo C., 2010) dentro de las organizaciones existen situaciones fraudulentas que pueden ser legítimas dentro de las cuales tenemos: disminución de la rentabilidad, diferencia en los registros contables, variaciones en los presupuestos, adquisiciones innecesarias, falta de controles internos entre otros, por lo que es necesario investigar actividades ilícitas, de dudosa procedencia obteniendo evidencia para los organismos de control y así poder evaluar de manera oportuna las actividades que perjudican a la sociedad.

4. DISCUSIÓN

El compromiso de la auditoría forense, según

(Instituto de Auditores Internos del Ecuador, 2013) establecidos en la guía para la práctica auditoría interna y fraude menciona que los actos ilegales están caracterizados con la intención de engañar o causar falsa información, por lo que cualquier acto ilegal caracterizado por el engaño, es una violación a la confianza, ante estos factores los fraude son efectuados por individuos y organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios en beneficio personal. Por otra parte, dicho aspecto plantea que la auditoría forense es una herramienta capaz de adaptarse al entorno de las entidades públicas y privadas para realizar acciones que permitan la predicción, prevención, detección, corrección y comprobación de incumplimientos que puedan redundar o no en delitos fiscales o económicos.

Mientras tanto, los fraudes o delitos económicos serán una de las principales preocupaciones del sector público y privado por la variedad de los recursos que se utilizan ya que no existe una solución universal para este problema es por eso que, el auditor forense de acuerdo a (Arango Aguirre, 2012), debe ser un profesional altamente capacitado en: contabilidad, auditoría administración de riesgos, finanzas, informática, legislación penal entre otras disciplinas, el cual debe ser objetivo independiente, honesto, analítico, planificador y prudente, por lo que existen pocas investigaciones sobre auditoría forense sobre el lavado de dinero y de activos es primordial porque se oculta el origen de fondos provenientes de actividades ilícitas, las mismas que están buscando ser insertadas dentro de la economía del país.

Con respecto, a los delitos de cuello blanco plantea (Veiga, 2011) que la definición de fraude, en una sociedad con deseos de

crecimiento económico, donde los delitos son cometidos exclusivamente por personas de alto nivel socioeconómico, que se aprovechan del ejercicio de sus actividades, para obtener un beneficio personal causando daño a terceras personas. Ante estos factores, la auditoría forense obtiene información que abarca 1 o más años del sospechoso, debido a que procede a rastrear el origen de los fondos con los cuales se realizaron compras, inversiones, pagos o gastos en general, para poder así identificar la realidad de los ingresos, como punto de referencia se toma lo que paso en la empresa Brasileña Odebrecht, en la que se detalla que la misma habría realizado coimas de dinero y sobornos, a presidentes, expresidentes y funcionarios del gobierno de 12 países: Angola, Argentina, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Mozambique, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela, durante los últimos 20 años, para obtener beneficios en contrataciones públicas.

Más aún, las diferentes investigaciones sobre el lavado de dinero y activos se generan a través de fuentes de información como: informantes, registros bancarios, registros comerciales, órdenes judiciales, entre otros. Ya que ante estos factores el auditor forense debe demostrar el origen ilícito de los recursos, con los cuales se generan diversas transacciones cuya intención se limita a:

- Promover una actividad ilícita
- Ocultar la fuente del producto ilícito
- Evitar reportes y controles de efectivo

Así mismo, la suma de dichos elementos se convierte en la esencia para cometer actos de corrupción en el sector público ya que es uno de los sectores donde el nivel estratégico

puede establecer su beneficio personal sin levantar sospechas frente a terceros, es por eso que se debe establecer mecanismos de control para disminuir estos actos que no permiten generar una confianza frente a los inversionistas extranjeros.

Finalmente, el propósito de la auditoría forense es prevenir actividades ilícitas por lo que los auditores son responsables de evitar el fraude evaluando los sistemas de control interno, y a la vez presentar informes con valor agregado ante el ente que contrata sus servicios, debido a que se requiere conocimientos en el campo judicial, especialmente en el levantamiento de indicios y evidencias, ya que el fraude produce una ventaja injusta y deshonesta que puede engañar a la alta dirección.

5. CONCLUSIONES

En este sentido, la auditoría forense es una rama especializada de la auditoría que permite combatir el fraude y los actos de corrupción los mismos que se caracterizan por lesionar la confianza y llevar un comportamiento abusivo frente a su víctima. Estos factores tienen una demanda creciente en las organizaciones del sector público, debido a que parte del supuesto que no hay empresa que no pueda estar expuesta al fraude, por lo tanto, se requiere aplicar técnicas para la detección y análisis de la corrupción. Y así cuyo poder identificar las áreas de vulnerabilidad para establecer sistemas de control interno que permitan minimizar estos hechos que afectan al giro de las actividades empresariales, ya que una disminución en la confiabilidad de la información financiera contable afecta no solo a los auditores sino también a la administración, por lo que se han creado sistema de medición del desempeño, entre estos se puede mencionar a los indicadores

de gestión para la detección, valoración y control de factores de riesgo.

Finalmente, en el sector empresarial tanto público como privado, se requiere aplicar un conjunto completamente nuevo de técnicas para la detección y análisis de la corrupción, debido a que uno de los mecanismos más efectivos es construir un sólido sistema de control interno, es con la ayuda de un buen gobierno corporativo, y un código de ética definido. La responsabilidad principal es establecer y conservar controles de la administración en cada uno de los departamentos y los niveles de la organización tanto del sector público y privado para así mitigar los fraudes y mejorar la imagen empresarial frente a los competidores.

6. REFERENCIAS

1. ARBELÁEZ, C., CORREA, L. y SILVA, J. (2013). Un acercamiento a los desarrollos investigativos en la auditoría forense. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño, 14(2) ,216-230. Recuperado el 4 de septiembre de 2015, de <http://dialnet.unirioja.es>
2. Arango Aguirre, C.A. (2012). Diseño de políticas para el control para la prevención del fraude en la empresa. DipacManta S.A para el año 2011. Quito
3. Agudelo Ortiz, L. E., Sánchez Posada, D. L., & Villada Cramona, R. (2008). Auditoría Forense, un nuevo campo de acción para la profesión contable frente al fenómeno de la corrupción en el sector público en Colombia.

Colombia

4. Badillo Ayala, J. (2008). Auditoría Forense. Más allá que una especialidad profesional una misión: Prevenir y Detectar el Fraude Financiero. Mayo Versión 2.0.
5. Bermúdez, J. M. (2000). Control, auditoría y revisoría fiscal. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
6. Bernal Gutiérrez, S. C., & Arandia Forero, N. M. (2006). La Auditoría Forense como Herramienta en la Detección del lavado de Activos en el Sector Bancario. Bogotá
7. Castro, H. (2002). Auditoría Interna en el Sector Público. Ponencia Presentada en el II Congreso de Auditoría Interna. Venezuela
8. Cano C., D., & Lugo C., D (2010). Auditoría Financiera Forense. Bogotá: Ecoe Ediciones
9. Camposano Zhangui, S. M., & Moyano Reino, J. P. (2014). Auditoría Forense aplicada al sistema de créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Oficina Cuenca. Cuenca - Ecuador.
10. Chavarría, J., & Roldán, M. (1996). Auditoría Forense. San José, Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia.
11. Estupiñan, R. (2006). Control interno y fraude con base en los ciclos transaccionales. Bogotá, Colombia: ROESGA
12. Dávalos Arcentales, N. (2010). Fundamentos y Prácticas de Auditoría Forense. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
13. Declaración sobre Normas de Auditoría 99: Consideraciones del fraude en una herramienta de estados financieros.
14. Fernández Soria, C. V., & Iriarte, L. C. (2010). Auditoría Forense. Montevideo

- Uruguay.

15. Gómez Iniesta, D. J. (1996). El delito de blanqueo de capitales en el derecho Español. España: Cedecs Editorial
16. García Lastra, J. L. (2012). Auditoría de Cumplimiento II. Loja: EDILOJA CÍA. LTDA.
17. Instituto de Auditores Internos del Ecuador (2013). Guía para la Práctica: Auditoría Interna y Fraude.
18. Maldonado, M. (2003). Auditoría Forense: Prevención e investigación de la Corrupción Financiera. Quito-Ecuador: Editora Luz de América
19. Ray Whittington, O., & Pany, K. (2000). Auditoría Un Enfoque Integral. Santafé de Bogotá - Colombia: McGraw-Hill.
20. Ramírez, M., & Bohórquez, J. R. (2013). Metodología y Desarrollo de la Auditoría Forense en la detección del Fraude Contable en Colombia. Cuadernos de Administración/Facultad de Ciencias de la Administración; Universidad del Valle, 195.
21. Rodríguez Castro, B. (2009). Una aproximación a la auditoría forense. Bogotá, Colombia: Universidad Javeriana
22. Sacconi, R. (2010). Tratado de auditoría forense. La investigación y prueba de los delitos de cuello blanco. Buenos Aires, Argentina: KPMG
23. Sotomayor, A. A. (2008). Auditoría Administrativa. México: McGraw-Hill.
24. Veiga, J. M. F. (2011). Investigación del fraude interno y externo en el ámbito corporativo (aseguradoras) e institucional: en búsqueda de los porque, cuando y como: Referencia especial al arson y al tráfico ilícito de vehículos. Editorial Club Universitario.